

Jorge Escuder: “ASINCA sigue insistiendo en la necesidad imperiosa de adecuar las compensaciones al transporte de mercancías a los costes reales”

ENTREVISTA

JORGE ESCUDER
PRESIDENTE DE ASINCA

REDACCIÓN | TRIBUNA DE CANARIAS

¿Cuáles son las principales reivindicaciones que realiza en la actualidad ASINCA?

ASINCA, como principal representante del sector industrial en Canarias, centra sus reivindicaciones en varios ejes fundamentales. En primer lugar, pedimos una mayor consideración del sector industrial dentro del marco del Régimen Económico y Fiscal (REF), asegurando que las compensaciones e incentivos reflejen las necesidades actuales de las empresas locales. La menor capacidad para aprovechar las economías de escala es un hándicap han de soportar las industrias canarias, pero esa circunstancia penaliza aun más cuando se incorporan los altos costos logísticos que supone la insularidad. Para contrarrestar esto, ASINCA demanda una política más activa de apoyo de la producción local, incluyendo incentivos fiscales adicionales y un mayor apoyo en la comercialización de productos fabricados en Canarias.

También, en nuestras reivindicaciones es clave la participación real de Productos Elaborados en Canarias, en las licitaciones públicas de las Administraciones Canarias, ya que muchas empresas canarias encuentran dificultades para competir con grandes compañías de fuera del archipiélago que pueden ofrecer precios más bajos debido a las mencionadas economías de escala. ASINCA también aboga por mejorar la gestión de residuos, asegurando que las empresas industriales locales puedan cumplir con las normativas medioambientales sin que esto suponga una carga económica insostenible. Es clave, también, el acceso a programas europeos de financiamiento. Muchas pymes industriales no tienen los recursos suficientes para acceder a estas ayudas sin el apoyo de la administración. Para compensar los elevados costes logísticos, ASINCA sigue insistiendo en la necesidad imperiosa de adecuar las compensaciones al transporte de mercancías a los costes reales que están soportando las

industrias canarias y, sobre todo, que se garantice una suficiencia financiera de la partida en los Presupuestos Generales del Estado, no podemos estar todos los años pendientes de que se efectúen traspasos de créditos para poder cubrir el importe a compensar.

Inciendiando en las licitaciones públicas, ¿cómo afecta la falta de valoración del producto canario a la viabilidad y el crecimiento de las pymes locales?

La falta de valoración del producto canario en las licitaciones públicas tiene un impacto significativo en las pymes locales, ya que muchas de estas empresas dependen de la demanda institucional para garantizar su sostenibilidad y crecimiento. Y hoy en día, la participación de las empresas canarias en las licitaciones de las Administraciones Canarias es simbólica.

Sin una ponderación adecuada en los criterios de adjudicación, se enfrentan a la competencia de empresas de fuera del archipiélago que pueden ofrecer precios más bajos gracias a economías de escala y menores costos logísticos. Esto limita la capacidad de desarrollo del tejido empresarial canario y reduce la creación de empleo local.

¿Cómo se puede garantizar una competencia justa en las licitaciones públicas, al mismo tiempo que se promueve el valor añadido de las empresas canarias?

Para garantizar una competencia justa en las licitaciones públicas, ASINCA propone varias medidas. Una de ellas es la inclusión de cláusulas que prioricen el impacto económico local, la creación de empleo y la reducción de la huella ecológica. Además, se podrían establecer mecanismos de puntuación adicionales para productos fabricados en Canarias, similar a las políticas de "compra local" en otras regiones de la UE. También se aboga por la simplificación de los procesos burocráticos, facilitando la participación de pymes en las licitaciones.

En este sentido en Europa, ya El Comité de las Regiones de la UE ha destacado que las regiones ultraperiféricas, como Canarias, deben contar con normativas específicas que les permitan competir en condiciones equitativas. ASINCA considera que estas recomendaciones deben traducirse en políticas concretas a nivel nacional y autonómico.

El Gobierno de Canarias ha reconocido este problema y nos ha trasladado que está estudiando la propuesta elaborada por



ASINCA y ver cómo se puede adaptar y aplicar en los pliegos de licitaciones y contrataciones de la Comunidad autónoma de Canarias. Si esto se confirma sería un punto de inflexión muy importante para el desarrollo de muchas actividades industriales, que hoy en día no son tenidas en cuenta en las licitaciones de las Administraciones canarias.

¿Consideran que el REF ofrece suficientes canarias puedan competir en igualdad de condiciones con las empresas de otras regiones?

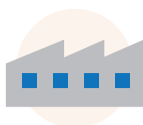
El REF es fundamental para el sector industrial y para la sociedad y la economía Canarias en general, ya que proporciona un marco regulatorio y unas condiciones que permiten a la industria y los sectores económicos, crecer y prosperar en un contexto de ultraperifericidad. Sin un REF efectivo y eficiente, se dificultaría la continuidad de los proyectos industriales existentes y la llegada de nuevas inversiones que son imprescindibles para nuestro bienestar económico y social.

Es necesario que se entienda que el REF no es un privilegio, sino un conjunto de instrumentos, económicos y fiscales, destinados a compensar, a los canarios, los mayores costes que implica vivir en un territorio ultraperiférico. Su diseño pretende que sean compensados tanto los sectores productivos como la sociedad en general. Quizás hemos sido poco “efectivos” divulgando el REF y sus beneficios para todos, y que eso es algo que se está enmendado últimamente.

ASINCA apoya que se lleva a cabo una revisión del REF y así poder mantener y desarrollar las medidas existentes y cree unos incentivos más específicos para la industrialización de Canarias. Siempre hemos solicitado que el REF contemple mayores ayudas directas para la innovación y la modernización del sector industrial, permitiendo a las empresas canarias ser más competitivas en un mercado globalizado. También pedimos un refuerzo en los mecanismos de compensación de sobrecostes derivados de la insularidad, como el transporte de mercancías, que sigue siendo una de las barreras más grandes para el crecimiento de la industria canaria.

Un aspecto fundamental en el REF, es el desarrollo del artículo 7 de la ley 19/1994 (compensaciones al transporte de mercancías) de manera que se inscriba el principio de suficiencia financiera en relación con los costes que pretende paliar, se alineen los porcentajes de ayuda a los sobrecostes existentes y se incluyan claramente todos los gastos que representan un sobrecoste derivado del déficit de accesibilidad de la economía canaria.

Las compensaciones al transporte de mercancías son una medida de política económica fundamental para las industrias canarias, pues permiten paliar parte de los sobrecostes derivados de nuestra condición ultraperiférica - lejanía, insularidad y fragmentación del archipiélago canario- que limitan y encarecen el desarrollo de las actividades productivas en nuestras islas.



Por otro lado, es vital potenciar en Canarias la industria de reciclado y, para ello es vital el desarrollo del artículo 14 de la ley 19/1994 (tratamiento de residuos), aplicando el principio de proximidad y de continuidad territorial. Es necesario garantizar que el residuo que se genera en Canarias, para el que existen instalaciones industriales que pueden llevar a cabo el proceso de valorización y transformación de este en una materia prima para las industrias ubicadas en Canarias, se quede en las islas Canarias y no se traslade fuera de las islas. No podemos permitir que se produzca un traslado de residuos y subproductos al territorio continental, que provoca la pérdida de masa crítica de residuos y subproductos que son materia prima necesaria para favorecer y desarrollar la industria de los residuos en Canarias, potenciando la creación de economías de arrastre, y favoreciendo la economía circular.



“ASINCA apoya que se lleva a cabo una revisión del REF y así poder mantener y desarrollar las medidas existentes y cree unos incentivos más específicos para la industrialización de Canarias”

Si las industrias de valorización y reciclaje existentes en Canarias no tienen garantizado el acceso al residuo generado en Canarias, no serán viables y no se podría desarrollar una Economía Circular en Canarias. Es necesario compensar el sobrecoste que tiene el traslado de estos residuos hasta las instalaciones de tratamiento y valorización.

Otro factor importante es la adaptación del Artículo 20, los incentivos económicos regionales a la realidad económica y empresarial existente en Canarias. Así hemos propuesto, dotar a este programa de la máxima flexibilidad en su funcionamiento y favorecer la localización de las inversiones en las islas sin más limitaciones sectoriales y financieras que las establecidas por la normativa comunitaria, tal y como se establece específicamente en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, para ello, es necesario, agilizar y flexibilizar las tramitaciones gestionando íntegramente desde Canarias los proyectos de menor volumen de inversión presentados, a través de un Convenio de Colaboración entre el Estado y la Comunidad Autónoma. Al mismo tiempo, se deben definir unos criterios de valoración específicos y adecuados a la realidad de nuestra Comunidad Autónoma para los proyectos de menor volumen de inversión presentados, también es necesario, exceptuar a Canarias de la exclusión como sector incentivable a los inputs de la construcción y, al mismo tiempo, establecer procedimientos que fa-

ciliten la concurrencia de los Incentivos Regionales con otras líneas de ayudas, sin más factores de corrección que los porcentajes máximos de financiación establecidos en la normativa aplicable.

En definitiva el REF, ha de conciliar sus principios propios diferenciadores, reconocidos en el ordenamiento español y comunitario, con un sistema impulsor de la actividad económica, la creación de empleo, la potenciación de sus espacios insulares, la oferta y regulación de un foco de atracción a la iniciativa empresarial y la presencia de inversión exterior en Canarias.

Se está actualmente tramitando en el Congreso el Proyecto de Ley de Industria y Autonomía Estratégica, como valora ASINCA dicho Proyecto.

Desde los servicios técnicos de ASINCA se analizó el mismo y realizamos varias aportaciones al mismo, para que puedan ser contempladas como enmiendas en el proceso de tramitación de este. Estas enmiendas se han enviado a todos los grupos del Congreso, así como al Gobierno de Canarias y esperamos que puedan ser contempladas, ya que las mismas lo que plantean es fundamentalmente la adaptación de la norma a la realidad y especificidad de un territorio RUP como Canarias.

Entre las enmiendas me gustaría destacar, una relativa a la importancia de apoyar la industria de reciclaje de Canarias. En este sentido, en el artículo 16 del Proyecto, se establece medidas de impulso para la transición hacia una economía circular y hemos pedido que se incluya de manera específica a los territorios ultraperiféricos, ya que es imprescindible tener en cuenta en el impulso de la economía circular a las RUP, como Canarias. Se debería dotar de herramientas económicas a las RUP que compensen las desventajas a las que se enfrentan con relación al territorio continental, a fin de que puedan ser igual de competitivas y por tanto capaces de transformarse hacia un modelo más sostenible.

Otra aportación que hemos realizado, se refiere al Artículo 20, que trata del apoyo a los ecosistemas industriales, y relaciona una serie de medidas a las que hemos pedido que se incorpore en el ecosistema industrial a Canarias como Región Ultraperiférica por sus connotaciones geográficas especiales, que hacen especialmente difícil el desarrollo del sector industrial, pero que es absolutamente necesario en estos territorios en aras

a la sostenibilidad y descarbonización, tal y como apunta la Estrategia Española de Industria y Autonomía Estratégica.

Creemos que hay precedentes y motivos sobrados para que se contemple esta petición. Contamos, desde hace tiempo, con un gran número de normas europeas que, conscientes de estas barreras naturales, han desarrollado artículos fomentando y promoviendo el desarrollo económico de estas regiones. Claro ejemplo de esto es los artículos 349 y 355 del TFUE y, dentro de la normativa estatal, el artículo 14 del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF).

Asimismo, las medidas de apoyo a los ecosistemas industriales son aún más relevantes en aquellos territorios donde, por sus condicionantes de ultraperiferia o insularidad, tienen un fuerte carácter estratégico, siendo necesario garantizar una base industrial imprescindible y suficiente para dar respuesta a mayores riesgos en el suministro externo de recursos de primera necesidad y de carácter estratégico, tanto en situación de crisis como de normalidad, como es el caso de Canarias.

¿Es necesario un incremento de la ficha financiera del POSEI?

El POSEI y el REA han actuado como un mecanismo fundamental para mantener las actividades productivas realizadas en las islas Canarias, pues en los últimos años se ha acrecentado la llegada de nuevos formatos de la distribución con estrategias comerciales focalizadas en marcas internacionales y en marcas de la propia distribución, por lo que el REA ha sido decisivo para favorecer una posición competitiva de los productos fabricados por la industria agroalimentaria y poder acceder a dichos formatos comerciales. Por tanto, el REA es decisivo para que la industria agroalimentaria canaria sea competitiva y garantice su futuro y el mantenimiento del abastecimiento local y los puestos de trabajo.

Las medidas previstas en el POSEI y el REA han logrado sus objetivos de promover la actividades productivas y permiten compensar parte de los costes que la ultraperiferia impone, pero dichos costes adicionales se han incrementado en los últimos años a consecuencia de la crisis económica producida tras la COVID y el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, pues se han incrementado los fletes, los costes financieros de sobrestocaje que requieren las industrias canarias, se ha incrementado

el coste energético, etc. En definitiva, se han incrementado los costes de la ultraperiferia, por lo que es preciso actualizar las ayudas del REA y la ficha presupuestaria para modular unas ayudas más ajustadas a los sobrecostes actuales.

Este significativo incremento de los costes de la ultraperiferia de los últimos años condicionado por los distintos conflictos bélicos, escasez de suministros, etc., hace necesario actualizar el estudio de costes de los insumos industriales sujetos al REA con objeto de que las ayudas compensen los costes de transporte, logísticos, de almacenamiento, combustibles, energía, etc. que se han visto incrementados en estos últimos 3 años, e incrementar las ayudas del REA a la importación de insumos industriales de la Unión Europea. Por tanto, hemos solicitado a las autoridades regionales y comunitarias que se actualice el estudio de costes del REA y las ayudas del REA.

Actualmente están llevando a cabo un proyecto de promoción y difusión de la empleabilidad en la industria canaria, ¿en qué consiste el proyecto?

Este Proyecto, lo llevamos a cabo gracias al apoyo de la Dirección General de Industria del Gobierno de Canarias. Lo que se pretende con la ejecución del proyecto es conocer la situación de la oferta formativa de formación profesional actual en el mercado canario orientada al sector industrial y desarrollar estrategias que permitan un acercamiento entre las demandas del mercado laboral y las ofertas formativas a la vez que generar herramientas de difusión que permitan informar, acercar y motivar a los estudiantes de FP a la empleabilidad en el sector industrial. Para ello, hemos realizado un Estudio que ha identificado las oportunidades de formación que existen actualmente en el mercado a nivel de formación profesional FP, relacionadas con el sector industrial de forma directa (actividades primarias de la cadena de valor) o de forma indirecta (actividades de apoyo).

Posteriormente realizamos mesas de trabajo y webinar con las industrias, que nos trasladaron su interés en participar en el proyecto, intercambiando las ofertas formativas existente, con la demanda de puestos de trabajo que tienen en la actualidad las industrias, de esta manera establecimos unas carreras/profesiones que eran las más demandadas.

Nos pusimos en contacto con industrias que tienen cubiertos estos puestos y vamos a realizar unos videos en las mismas, donde se visibilice la realidad de la actividad de esas profesiones. Al mismo tiempo, vamos a formar a unos embajadores que son empleados de las industrias, para que participen en reuniones en centros de educación, donde los alumnos y sus familias visionaran los videos y escucharan a los embajadores, para que así los futuros estudiantes de FP tengan más información a la hora de poder decidir que estudiar. También se planificarán visitas las industrias de manera que conozcan la realidad del sector industrial y las industrias canarias.

Estamos muy ilusionados con este proyecto y esperamos que tenga éxito, dotando a los estudiantes de herramientas que les facilite la elección de la formación que deseen y al mismo tiempo, que conozcan de una manera directa el sector industrial, como sector donde poder desarrollar su carrera profesional.